

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 26 de Mayo de 2021

Señores:

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.																																																
OBJETO	Suministro de lentes y monturas, para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios y beneficiarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 255728511782 del Comando Aéreo de Combate No.1 para la vigencia 2021, de acuerdo a ficha técnica.																																																
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	26 de Mayo al 26 de Agosto de 2021.																																																
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se requiere que la empresa contratista cotice como se solicita y se garantice la disponibilidad de los siguientes elementos, los cuales serán requeridos de acuerdo a demanda: Cada uno de los elementos incluidos en la presente ficha técnica deben ser cotizados en valores unitarios incluyendo IVA, lo anterior no refiere a la cantidad de elementos requeridos por la entidad, toda vez que resulta incierto definir una cantidad específica de cada elemento durante toda la ejecución del contrato, la demanda se establecerá de acuerdo a las necesidades médicas requeridas. Por lo anterior se cancelará bajo el mecanismo de pago por evento. Un evento se puede generar varias veces y no está sujeto a un límite máximo sino a los que se generen en la ejecución contractual. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>FORMULA</th><th></th><th>MATERIAL</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>ESFERA</td><td>CILINDRO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>1</td><td>+/- 0.00 a - 3.00</td><td>-0.25 a - 2.00</td><td>CR 39 TERMINADO</td><td>UNIDAD</td></tr> <tr> <td>2</td><td>+3.50 a - 8.00</td><td>-0.25 a - 6.00</td><td>CR39 TALLADO</td><td>UNIDAD</td></tr> <tr> <td>3</td><td>+2.00 a - 2.00</td><td>-2.25 a - 3.00</td><td>CR39 RANGO EXTENDIDO</td><td>UNIDAD</td></tr> <tr> <td>4</td><td>+/- 0.00 a +4.00</td><td>-0.25 a - 2.00</td><td>POLICARBONATO TERMINADO</td><td>UNIDAD</td></tr> <tr> <td>5</td><td>+2.00 a - 2.00</td><td>-2.25 a - 3.00</td><td>POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO</td><td>UNIDAD</td></tr> <tr> <td>6</td><td>+13.00 a - 16.00</td><td>-0.25 a - 6.00</td><td>POLICARBONATO TALLADO</td><td>UNIDAD</td></tr> <tr> <td>7</td><td>-8.25 a - 14.00</td><td>-2.25 a - 5.00</td><td>POLICARBONATO</td><td>UNIDAD</td></tr> </tbody> </table>				ITEM	FORMULA		MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA		ESFERA	CILINDRO			1	+/- 0.00 a - 3.00	-0.25 a - 2.00	CR 39 TERMINADO	UNIDAD	2	+3.50 a - 8.00	-0.25 a - 6.00	CR39 TALLADO	UNIDAD	3	+2.00 a - 2.00	-2.25 a - 3.00	CR39 RANGO EXTENDIDO	UNIDAD	4	+/- 0.00 a +4.00	-0.25 a - 2.00	POLICARBONATO TERMINADO	UNIDAD	5	+2.00 a - 2.00	-2.25 a - 3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	UNIDAD	6	+13.00 a - 16.00	-0.25 a - 6.00	POLICARBONATO TALLADO	UNIDAD	7	-8.25 a - 14.00	-2.25 a - 5.00	POLICARBONATO	UNIDAD
ITEM	FORMULA		MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA																																													
	ESFERA	CILINDRO																																															
1	+/- 0.00 a - 3.00	-0.25 a - 2.00	CR 39 TERMINADO	UNIDAD																																													
2	+3.50 a - 8.00	-0.25 a - 6.00	CR39 TALLADO	UNIDAD																																													
3	+2.00 a - 2.00	-2.25 a - 3.00	CR39 RANGO EXTENDIDO	UNIDAD																																													
4	+/- 0.00 a +4.00	-0.25 a - 2.00	POLICARBONATO TERMINADO	UNIDAD																																													
5	+2.00 a - 2.00	-2.25 a - 3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	UNIDAD																																													
6	+13.00 a - 16.00	-0.25 a - 6.00	POLICARBONATO TALLADO	UNIDAD																																													
7	-8.25 a - 14.00	-2.25 a - 5.00	POLICARBONATO	UNIDAD																																													

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

ITEM	FORMULA		MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA
8	-0.25 a -8.00	-2.25 a -4.00	1.67	UNIDAD
9	BIFOCAL TERMINADO		CR39	UNIDAD
10	BIFOCAL TALLADO		CR39	UNIDAD
11	BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO		POLICARBONATO	UNIDAD
12	PROGRESIVO DE GAMA BAJA		CR39	UNIDAD
13	PROGRESIVO DE GAMA MEDIA		POLICARBONATO	UNIDAD
14	PROGRESIVO DE GAMA ALTA		POLICARBONATO	UNIDAD
15	PROGRESIVO TRANSITIONS GENERACION VIII		POLICARBONATO	UNIDAD
16	TRANSITIONS TERMINADO		CR39	UNIDAD
17	TRANSITIONS TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD
18	ANTIRREFLEJO TERMINADO		CR39	UNIDAD
19	ANTIRREFLEJO TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD
20	MONTURA Los diseños de las monturas deben ser variados para niños, jóvenes y adultos.		PROPIONATO POLIAMIDE, POLIETILENO, POLIPROPILENO, Y EN MATERIALES METÁLICOS.	UNIDAD

OTRAS QUE GARANTICEN LA EXCELENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TALES COMO:

- Adaptación a los lentes de contacto.
- Desarrollo de programas de prevención y promoción.
- Adaptación de prótesis oculares.
- Servicio de óptica.

NO SE ASUMIRÁ NINGÚN COSTO POR LOS PACIENTES EMÉTROPE. LOS LENTES Y MONTURAS DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO, Y DEBERÁN INCLUIR:

- Estuche de caja duro.
- Pañuelo de limpieza de lente
- Cordón para sujetar anteojos.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

	Los precios ofertados de las monturas y lentes cotizados para el E.S.M se deben sostener en la cotización en caso que los usuarios del E.S.M asuman el excedente que no se incluye en el presupuesto o deseen realizar reposición por pérdida o daño ocasionado por el paciente el presupuesto. NOTA: El contratista debe cotizar los ítems, en la formula, material y unidad de medida solicitada, teniendo en cuenta que el CACOM-1 pedirá los elementos incluidos en la ficha técnica de acuerdo a sus necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este rubro, es decir una bolsa de productos.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Desde el perfeccionamiento y/o hasta el 05 de Diciembre 2021 y/o hasta agotar el presupuesto oficial o lo primero que ocurra.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El proponente debe presentar al supervisor del contrato anexo a las facturas un informe mensual por escrito con registro de fechas, identificación, nombres completos con firma de recibo de los pacientes para efecto del control de las cuentas de cobro.
	FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo al corte de facturación hasta la suma de \$18.000.000,00 previa presentación de Facturación, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes Parafiscales y demás trámites administrativos que haya a lugar. NOTA 1: El pago en la fecha prevista se encuentra sujeta a la aprobación del PAC por parte del ministerio de hacienda y crédito público. NOTA 2: Una vez radicada y aprobada la factura para el trámite de pago, debe ser cargada en el del SECOP 2, conforme a la guía de gestión contractual de proveedores de Colombia compra eficiente.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. 6. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	- RUT - Certificación cuenta bancaria.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

	REQUISITOS TECNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	La Empresa contratista deberá garantizar disponibilidad de monturas con el fin de que el paciente pueda escoger la que más le guste y se adapte al tipo de lentes que debe utilizar, así mismo la persona encargada de ofrecer las monturas deberá asesorar al paciente del tipo de montura que debe utilizar de acuerdo al lente requerido, esto con el fin de garantizar una mayor durabilidad del mismo. 1. El suministro de los lentes y la montura se realizara únicamente cuando el paciente presenten la respectiva autorización firmada por parte del supervisor del contrato, copia de carnet de servicios médicos y documento de identidad. 2. El oferente debe cotizar la totalidad de los elementos descritos en la ficha técnica para el suministro de lentes y monturas que requiere el ESM sin omitir alguno, de lo contrario la propuesta no será tomada en cuenta para el presente proceso. 3. Si la empresa contratada está ubicada fuera de la región, el contratista se obliga a garantizar un punto de atención dotado con todos los elementos antes mencionados en el municipio de Puerto Salgar Cundinamarca o Dorada Caldas, con el fin de brindar una atención optima y con calidad a nuestros usuarios. 4. La empresa a contratar deberá contar con el personal idóneo profesional (Optómetra) debidamente acreditado e identificados con su tarjeta profesional (se debe anexar copia de las hojas de vida de las personas que laboran en la óptica con los soportes que acrediten su condición profesional). De igual forma deberán adjuntar los documentos que certifiquen la legalidad de la empresa. 5. La Empresa contratista deberá garantizar disponibilidad de monturas con el diferentes servicios que preste con motivo de la relación contractual, según lo dispuesto en la resolución 2003 del 28 de Mayo de 2014-Anexo Requisitos de habilitación en salud. (anexar certificado) 6. El lente y la montura entregada al usuario por parte del contratista debe ser la escogida por el usuario sin exceder el valor del aporte del ESM 255728311782 que es de hasta <u>\$230.000,00</u>, en tal caso el paciente cancelará el excedente de la formula. 7. Los servicios se cancelaran bajo el mecanismo de pago por evento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008
--	--	--

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588

Comando Aéreo de Combate No. 1

Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca

www.fac.mil.co

		El Establecimiento autorizara las prótesis de rehabilitación para patologías relacionadas con el desgaste visual de uso temporal o permanente según prescripción médica las cuales deben estar contempladas dentro de los lentes autorizados por las Fuerzas Militares. El presente contrato por su naturaleza se efectuara mediante la modalidad de suministro. Los elementos incluidos en este estudio de conveniencia son los mínimos exigidos, se pueden incluir más elementos en la oferta, mas no omitir los citados en el presente estudio. El contratista se obliga a garantizar la asignación de consulta de optometría a los pacientes del ESM 255728511782 en un tiempo no mayor a 08 días contados a partir de la fecha de la solicitud, igualmente se obliga a garantizar el suministro de los lentes y la montura al paciente en un tiempo no mayor a 08 días hábiles contados a partir de la solicitud efectuada por el usuario con la autorización emitida por parte del ESM 5117. La empresa contratista debe garantizar la calidad de los elementos y en caso de presentar algún defecto deberá realizar el arreglo o cambio del producto en un tiempo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del informe emitido por el supervisor del contrato. <u>NOTA: El contratista debe cotizar los ítems en precios unitarios, teniendo en cuenta que el CACOM-1 pedirá los lentes y monturas incluidos en la ficha técnica de acuerdo a sus necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este rubro, es decir una bolsa de productos.</u> <u>La persona natural a contratar deberá demostrar su afiliación y cumplir con los pagos oportunos al sistema integral de seguridad social (Pensión, salud, y ARL) como trabajador independiente, esto debe ser mensual, aclarando que no es una relación laboral y por ende JEFSA no se hace acreedor de pago por conceptos de prestaciones sociales</u>
VALOR OFRECIDO		Global hasta agotar el presupuesto de: \$ 18.000.000,00
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		La cotización de los elementos solicitados para el presente proceso debe ser enviado a más tardar el día 04 de Junio de 2021, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 1 y/o respondiendo al correo el cual lo solicita.

FIRMA:



ST. HERNANDEZ DE LAS SALAS DOUGLAS
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá – Medellín Conmutador 8398360 Ext. 2100 Puerto salgar, Cundinamarca
www.fac.mil.co



OPTICA EXPRESS VISION CRE
NIT 40316753-0

31 Mayo de 2021

Señores:
Establecimiento de Sanidad Militar 255728511782 del Comando Aéreo de Combate No.1
Puerto Salgar Cundinamarca.

Con toda atención les refiero la siguiente pre cotización solicitada mediante el email del 26 de mayo de la anualidad , con el objeto del Suministro de lentes y monturas, para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios y beneficiaros adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar 255728511782 del Comando Aéreo de Combate No.1 para la vigencia 2021, de acuerdo a ficha técnica así:

Mi establecimiento cotiza como se solicita y se garantiza la disponibilidad de los siguientes elementos, los cuales serán requeridos de acuerdo a demanda:

Cada uno de los elementos incluidos en la presente ficha técnica están cotizados en valores unitarios incluyendo IVA, lo anterior no refiere a la cantidad de elementos requeridos por la entidad, toda vez que resulta incierto definir una cantidad específica de cada elemento durante toda la ejecución del contrato, la demanda se establecerá de acuerdo a las necesidades medicas requeridas. Por lo anterior se acepta la forma como se cancelará bajo el mecanismo de pago por evento. Un evento se puede generar varias veces y no está sujeto a un limite máximo sino a los que se generen en la ejecución contractual.

Item	Formula		Material	Unidad de medida	Valor total para oferta	Observación
	ESFERA	CILINDRO				
1	+/- 0.00 a - 3.00	-0.25 a - 2.00	CR 39 TERMINADO	UNIDAD	\$ 23.882	
2	+3.50 a -8.00	-0.25 a -6.00	CR39 TALLADO	UNIDAD	\$ 57.371	
3	+2.00 a - 2.00	-2.25 a -3.00	CR39 RANGO EXTENDIDO	UNIDAD	\$ 30.699	
4	+/- 0.00 a+4.00	-0.25 a-2.00	POLICARBONATO TERMINADO	UNIDAD	\$ 30.698	
5	+2.00 a - 2.00	-2.25 a- 3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	UNIDAD	\$ 60.622	
6	+13.00 a -16.00	-0.25 a -6.00	POLICARBONATO TALLADO	UNIDAD	\$ 106.897	



OPTICA EXPRESS VISION CRE
NIT 40316753-0

7	-8.25 a -148.00	-2.25 a -5.00	POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 107.514	El valor de la esfera es hasta -14 y no -148 como aparece en la solicitud
8	-0.25 a -8.00	-2.25 a -4.00	1.67	UNIDAD	\$ 304.646	
9	BIFOCAL TERMINADO		CR39	UNIDAD	\$ 24.528	
10	BIFOCAL TALLADO		TALLADO CR39	UNIDAD	\$ 63.707	
11	BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO		POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 159.959	
12	PROGRESIVO DE GAMA BAJA		CR39	UNIDAD	\$ 146.385	
13	PROGRESIVO DE GAMA MEDIA		POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 299.710	
14	PROGRESIVO DE GAMA ALTA		POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 490.980	
15	PROGRESIVO TRANSITIONS VIII GENERACIÓN		POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 628.879	
16	TRANSITIONS TERMINADO		CR39	UNIDAD	\$ 235.233	
17	TRANSITIONS TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 351.846	
18	ANTIRREFLEJO TERMINADO		CR39	UNIDAD	\$ 36.251	
19	ANTIRREFLEJO TALLADO		POLICARBONATO	UNIDAD	\$ 162.427	

Contactos: paolaquintero.520@gmail.com – 3123049179
Sede Principal Bogotá carrera 58 # 94b-36 – Sede Puerto Salgar carrera 11 No 12-36



OPTICA EXPRESS VISION CRE
NIT 40316753-0

20	MONTURA Los diseños de las monturas deben ser variados para niños, jóvenes y adultos.		PROPIONATO POLIAMIDE, POLIETILENO, POLIPROPILENO, Y EN MATERIALES METÁLICOS.	UNIDAD	\$ 81.292	Montura Importada, múltiples marcas, diseños, colores
----	---	--	--	--------	-----------	---

SERVICIO TALES COMO: (ACEPTADO)

- Adaptación a los lentes de contacto.
- Desarrollo de programas de prevención y promoción.
- Adaptación de prótesis oculares.
- Servicio de óptica.

NO SE ASUMIRÁ NINGÚN COSTO POR LOS PACIENTES EMÉTROPES. LOS LENTES Y MONTURAS DEBERÁN TENER UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO, Y DEBERÁN INCLUIR:

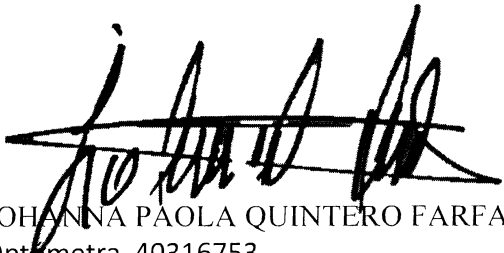
- Estuche de caja duro.
- Pañuelo de limpieza de lente
- Cordón para sujetar anteojos.

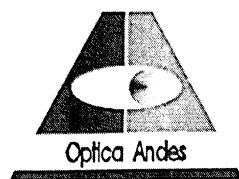
Los precios ofertados de las monturas y lentes cotizados para el E.S.M se sostienen en la cotización, en caso que los usuarios del E.S.M asuman el excedente que no se incluye en el presupuesto o deseen realizar reposición por perdida o daño ocasionado, el presupuesto lo asumirá el paciente

NOTA: Se entiende que el contratista debe cotizar los ítems en la unidad de medida solicitada, teniendo en cuenta que el CACOM-1 pedirá los elementos incluidos en la ficha técnica de acuerdo a sus necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este rubro, es decir una bolsa de productos.

Por ultimo y como factor de mejoramiento de la garantía se obsequia un liquido de limpieza anti empañante a cada paciente que haga uso del objeto contractual.

Atentamente:


JOHANNA PAOLA QUINTERO FARFAN
Óptometra 40316753
Representante Express Vision CRE



OPTICA ANDES

27 AÑOS DE EXPERIENCIA

La Dorada, 04 de Junio de 2021

Señores:
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
La Ciudad

Referencia: PRE-COTIZACION

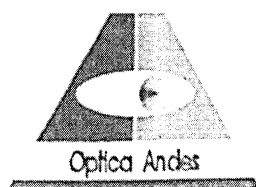
Apreciados Señores:

A continuación, presentamos nuestro portafolio de servicios para contratar SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESM-255728511782 DEL CACOM-1-

Razón Social:	OPTICA ANDES
Nit:	30.343.174-4
Representante Legal:	NORMA LIDIA BARRERA PARAMO
Cedula de Ciudadanía:	30.343.174 de La Dorada, Caldas
Dirección:	Calle 12 No.3-28
Telefax:	8577551
Celular:	3206738183
Correo Electrónico:	opticaandes_ladorada@yahoo.es


NORMA LIDIA BARRERA
Optómetra

CALLE 12 N° 3 – 28 Consultorio 105 TELEFAX 8577551 CELULAR 3206738183

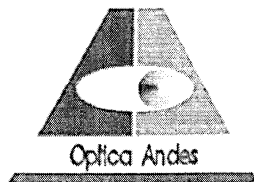


OPTICA ANDES

27 AÑOS DE EXPERIENCIA

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	FORMULA		MATERIAL	VALOR FINAL POR UNIDAD
	ESFERA	CILINDRO		
1	+/- 0.00 A -3.00	-0.25 A -2.00	CR-39 TERMINADO	\$17.500
2	+/- 3.50 A -8.00	-0.25 A -6.00	CR-39 TALLADO	\$37.500
3	+/- 2.00 A -2.00	-2.25 A -3.00	CR-39 RANGO EXTENDIDO	\$27.500
4	+/- 0.00 A +4.00	-0.25 A -2.00	POLICARBONATO TERMINADO	\$37.500
5	+/- 0.00 A 2.00	-2.25 A -3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	\$50.000
6	+/- 13.00 A -16.00	-0.25 A -6.00	POLICARBONATO TALLADO	\$95.000
7	+/- 8.25 A +/-14.00	-2.25 A 5.00	POLICARBONATO	\$80.000
8	+/- 0.25 A -8.00	-2.25 A 4.00	1.67	\$75.000
9	LENTE BIFOCAL TERMINADO		CR-39	\$30.000
10	LENTE BIFOCAL TALLADO		CR-39	\$55.000
11	LENTE BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO		POLICARBONATO	\$110.000
12	PROGRESIVO DE BAJA GAMA		CR-39	\$125.000
13	PROGRESIVO DE MEDIA GAMA		POLICARBONATO	\$185.000
14	PROGRESIVO DE ALTA GAMA		POLICARBONATO	\$335.000
15	PROGRESIVO TRANSITIONS VIII GENERACION		POLICARBONATO	\$360.000
16	LENTE TRANSITIONS TERMINADO		CR-39	\$165.000
17	LENTE TRANSITIONS TALLADO		POLICARBONATO	\$205.000
18	LENTE ANTIRREFLEJO		CR-39	\$37.500
19	LENTE ANTIRREFLEJO TALLADO		POLICARBONATO	\$125.000



OPTICA ANDES

27 AÑOS DE EXPERIENCIA

20	MONTURA Los diseños de las monturas deben ser variados para niños, jóvenes y adultos.		ACETATO PROPIONATO POLIAMIDE, POLIETILENO, POLIPROPILENO, GOMA ACETATO Y EN MATERIALES METÁLICOS.	\$ 80.000
----	---	--	--	-----------

TOTAL COTIZACION: \$2.232.500 DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

NOTA 1: El impuesto del IVA es incluido en la montura del 19%

NOTA 2: Consulta de Optometría sin costo para los usuarios remitidos por el ESM.

NOTA 3: Los lentes y monturas tiene garantía mínima de 1 año incluye Estuche de caja duro, Pañuelo de limpieza de lentes y cordón para sujetar los anteojos

Atentamente,


NORMA LIDIA BARRERA PARAMO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 30.343.174

CALLE 12 N° 3 – 28 Consultorio 105 TELEFAX 8577551 CELULAR 3206738183